

diciembre 2021

Modificación de la norma de institutos para favorecer la participación de los distintos estamentos en las funciones del claustro científico

- **La HRS4R promueve la participación del personal investigador y la transparencia en la toma de decisiones**

Nº ACCIÓN RELACIONADA: A47

BLOQUE: Condiciones de trabajo

ANTECEDENTES DE LA ACCIÓN

Existía la percepción de falta de participación de los distintos estamentos en los órganos de decisión del instituto.

AVANCE EN LA ACCIÓN

Se ha incluido en la norma reguladora de los institutos de investigación y demás estructuras organizativas de la Agencia Estatal CSIC, aprobado por resolución del Consejo Rector de 29 de noviembre de 2021, la posibilidad de participación en las funciones del Claustro de un mayor número de personal del instituto en los asuntos en los que sean de su interés, de manera que se ha hecho la siguiente mención:

Para el cumplimiento exclusivo de las funciones definidas en los puntos a), e), g) y h) del apartado siguiente, y cuando la Dirección lo considere procedente, a iniciativa propia o a petición de, al menos, un tercio de los miembros del Claustro, podrá ampliarse la participación en este órgano, con voz pero sin voto, al resto de las personas para cuya contratación haya sido necesario estar en posesión del título de doctor, a aquellas que reúnan la condición de doctor vinculado o doctor vinculado ad honorem, así como al personal predoctoral, técnico y de gestión en todos aquellos asuntos que les afecten.

Grupo de Seguimiento HRS4R-CSIC